

Trámite Documental
Folio 390 No. 10/11



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº **000092-2011/GOB.REG-TUMBES-P.**

Tumbes, **17 8 FEB 2011**

VISTOS:

El Memorando No. 094-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 07 de Febrero del 2011, Oficio No. 049-2011/GOB. REG. TUM-DIRCETUR-DR., recepcionado con fecha 25 de Enero del 2011 y Resolución Gerencia General Regional No. 000225-2010/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 24 de Agosto del 2010.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Resolución Gerencial General Regional No. 000225-2010/GOB.REG. TUMBES-GGR., de fecha 24 de Agosto del 2010, se resuelve reconstituir el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUB CAFAE de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, para el período 2010; la cual quedó integrada de la siguiente manera:

- Presidente : Lic. Wolfo Alonso López.
- Tesorero : Lic. José Orlando Espinoza Alzamora.
- Secretaría : Sra. Ana María Aguilera de Choez.
- Rep. Titular Trabajadores : María Lili Mogollón Chunga.
- Rep. Suplente Trabajadores : Bach. Econ. Carlos Alberto Zeta Juárez.

Que, mediante Oficio No. 049-2011/GOB.REG.TUM-DIRCETUR-DR., recepcionado con fecha 25 de Enero del 2011, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, comunica a la alta dirección que con motivo de la designación de la nueva Directora Regional y del Director de la Oficina Técnica Administrativa, del indicado sector, amerita la reconstitución del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo SUB CAFAE; indicando a su vez de su nueva reconstitución y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente.



400



000092

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

18 FEB 2011

GOBIERNO REG. TUMBES
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folio 384
384 ochenta y cuatro

SECRETARÍA GENERAL DE TUMBES
Gerardo Fidel Viñas Dioses
Presidente Regional

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Que, con Memorando No. 094-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 07 de Febrero del 2011, la Presidencia Regional de Tumbes dispone a la Secretaría General Regional se proyecte la Resolución Ejecutiva Regional, respecto a la reconstitución del SUB CAFAE – Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes.

Que, en el orden de lo expuesto en los considerandos precedentes, es de advertir que por cuestiones propias de la nueva gestión, al haberse producido los cambios señalados líneas arriba, esto es, cambio en el cargo de Director Regional Sectorial y Administrador, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, es necesario reconstituir el citado Sub Comité a fin de garantizar el normal cumplimiento de sus funciones.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial General Regional No. 000225-2010/GOB.REG. TUMBES-GGR., de fecha 24 de Agosto del 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONSTITUIR, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUB CAFAE de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, para el período 2011, quedando integrado de la siguiente manera:

- | | |
|----------------------------|---|
| Presidente | : Srta ROSA ESTERFILIA ALEMAN CLAVIJO. |
| Tesorero | : CPC. JUAN CARLOS DIOSES TORO. |
| Secretaria | : Sra. ANA MARIA AGUILERA DE CHOEZ. |
| Rep. Titular Trabajadores | : Sra. MARIA LILIA MOGOLLON CHUNGA. |
| Rep. Suplente Trabajadores | : Bach. Econ. CARLOS ALBERTO ZETA JUAREZ. |

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo a que se refiere el artículo segundo y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CU MPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
Gerardo Fidel Viñas Dioses
Gerardo Fidel Viñas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

399